



DECRETO ALCALDICIO No 000665
LITUECHE, 01 JUN 2016

CONSIDERANDO:

- El Programa Odontológico Integral en convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el año 2016.
- La necesidad de contratar servicios de un **Laboratorista Dental** para la realización de prótesis dentales.
- Que dicha licitación se realizó por el Sistema de Compras y Contratación Pública y quedó anotada con el número **ID 580075-14-L116**.
- Las ofertas fueron recibidas en el portal mercado público.

VISTOS:

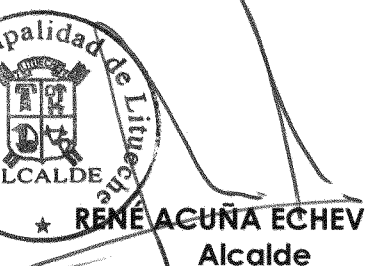
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.368.

DECRETO:

- 1.- **Declárense inadmisible** las ofertas presentadas en la licitación **580075-14-L116**, por observaciones en acta adjunta levantada tras revisión de la comisión.
- 2.- **Publíquese** el presente instrumento con las bases de licitación en el portal mercado público
- 3.- **Llámesese** nuevamente a licitación pública para contratar servicios de Laboratorista Dental para programa Odontológico Integral 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
* LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
* RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORISTA DENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2016

ID: 580075-14-L116

	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
NOMBRE	LESLIE ORELLANA DONOSO	LORENA BRAVO ADASME	DENTLIVE SPA NO CUMPLE REQUISITO DE PERSONA NATURAL
RUT	16.907.271-K	13.613.235-0	76.500.849-2
INSCRITO CHILE COMPRA	SI	SI	SI
TÍTULO PROFESIONAL	SI	NO	SI
FORMATOS 1, 2, 3	SI	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
TIEMPO DE ENTREGA	0	-	-
GARANTÍA	0	-	-
PRECIO	30%	-	-

Según las bases el **Oferente 1: Leslie Orellana**, NO cumple con el porcentaje mínimo de adjudicación, ya que no presenta documentos requeridos en los criterios de evaluación (punto nº 6.1) como tiempo de entrega y garantía.

El **Oferente 2: Lorena Bravo**, NO presenta certificado de título, requerido en el punto nº 6 de las bases.

El **Oferente 3: Dentlive SPA**, NO cumple con el requisito de postulación (punto nº6 de las bases), donde se explicita que podrán postular sólo personas naturales.

Los Oferentes 2 y 3 NO presentan declaración jurada requerida en el punto nº 19 de las bases.

ANDRÉS PÉREZ CORREA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MICHELLE JELVE OLATE
ADMINISTRATIVA DSM

ALEJANDRA CÁCERES INOSTROZA
ENFERMERA DSM

KATHERINE HERRERA DE LA FUENTE
ODONTOLOGA DSM